COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 22/2019 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 16/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 26 de abril del 2019

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 16/2019, de fecha 10 de abril de 2019;

La Nota Nº 225/19, de fecha 10 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 252/19, de fecha 10 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 16/2019, a favor de varias empresas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 225/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 252/19, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", a favor de varias empresas, correspondiente al proceso de CD Nº 16/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:
   a. ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,*** para los Ítems N° 1, 2, 3, 10, 11, 12, 20, 27, 31, 34, 45, 48, 50, 52, 53 y 54, hasta la suma de **Gs. 57.540.250.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cuarenta mil doscientos cincuenta).**

   b. ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,*** para los Ítems ***N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 51, 56 y 57,*** hasta la suma de **Gs. 67.920.100.- (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos veinte mil cien).**

   c. ***MOLMAN S.A.,*** para los Ítems ***21, 30 y 55*** hasta la suma de **Gs. 4.927.050.- (Guaraníes cuatro millones novecientos veinte y siete mil cincuenta).**

   d. ***BASE BASE S.A.,*** para los Ítems 35, 36, 37 y 38 hasta la suma de **Gs. 28.024.170.- (Guaraníes veinte y ocho millones veinte y cuatro mil ciento setenta).**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	25.016.217
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	25.317.125
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	7.511.051
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	11.560.995
2	1	4	340	10	11	240	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.335.400
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.008.100
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	20.156.180
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.831.100
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	6.700.682
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	15.905.550
2	1	8	340	10	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.350.000
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	34.719.170
TOTAL GENERAL:								**158.411.570**

2. **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado en los **Ítems Nº 1, 2, 3, 6, 13, 14, 16, 23, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 43, 47, 48, 50, 54 y 55**; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 1145/19 que reglamenta la Ley 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", Art 326, que dispone lo siguiente: **"...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."**

3. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya